



TARTAGAL, 7 de octubre de 2024

Expte. N° 22.102/18

RESOLUCIÓN N° 114-IEM-2024

VISTO:

La Res. N° 081-IEM-2024;

CONSIDERANDO:

QUE por la misma el Prof. Carlos Leonardo LEAPLAZA, toma posesión en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Regular, de las asignaturas de Alimentos I de 4° año, Alimentos II, Operaciones Unitarias y Control de Calidad de los Alimentos I de 5° año, Control y Calidad de los Alimentos II e Industrias Alimenticias de 6° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 9 de agosto de 2024.

QUE corresponde modificar dicha fecha, por no encontrarse con carga horaria al momento de la toma de posesión.

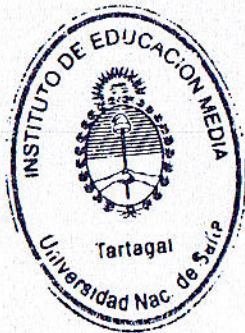
QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: *“en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° Rectificar el error material producido en el Artículo 1 de la Resolución N° 081-IEM-2024, en la parte correspondiente donde dice: “Fijar el **09 de agosto de 2024** como fecha de toma de posesión de funciones”, debe decir: “Fijar el **19 de agosto de 2024** como fecha de toma de posesión de funciones”.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta